INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6637796. Año 2024.

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, Regional Quindío.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6637796. Año 2024.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de agosto de 2024.
OBJETO	Contratar actividades de impermeabilización, mantenimiento de cubiertas, mantenimiento de las unidades sanitarias y retiro e instalación de baterías sanitarias, plantas eléctricas y de las subestaciones de energía del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, vigencia 2024.
CONTRATISTA	CONSORCIO DOCE.
CC o NIT	901.862.121-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Armenia, Quindío.
FECHA DE INICIO	29 de agosto de 2024.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Ciento veinte (120) días calendario contado a partir del cumplimiento de legalización del contrato.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 212`419.663 ,MCTE.
PRÓRROGA NRO.	N/A.
FECHA DE TERMINACIÓN	27 de diciembre de 2024.
ADICIÓN NRO. 001	$ 9`680.226 , MCTE. 03 de diciembre de 2024.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 222`099.899, MCTE.
FORMA DE PAGO	2 pagos parciales, correspondientes al Noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, y un último pago, correspondiente al diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	03.
PERIODO DEL INFORME	Desde el 21/11/2024, hasta el 12/12/2024.

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Contar durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución del mismo y conforme a lo requerido por la Entidad.	Verificación de documentación del personal presente en la ejecución del contrato.	Certificados de afiliación al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL). Certificados de trabajos en alturas.
2. Contar con personal idóneo y con experiencia en el trabajo de la actividad descrita en el proceso.	Verificación de la documentación relacionada con las competencias laborales.	Certificados de competencias laborales.
3. Tener y/o suministrar el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo de la obra.	Inspección y verificación de los equipos a utilizar.	Certificación de entrega e inspección de equipos.
4. Dar aplicación a las normas de trabajo en alturas y seguridad industrial, para lo cual se llevará registro en la bitácora.	Control y registro diario de la coordinación de trabajos en altura.	Informe SSGT. Bitácora de obra. Registros diarios de trabajos en alturas.
5. Entregar de manera funcional y operando las obras ejecutadas en óptimas condiciones, nuevo y de calidad.	El contratista realiza la ejecución de las actividades en óptimas condiciones.	Acta de ejecución de obra N0. 3, Final.
6. Realizar las obras civiles, el suministro e instalación de elementos según las características técnicas del contrato, los cuales deben ser para el uso tipo industrial y trabajo pesado.	Los materiales utilizados en las obras cumplen con los requerimientos de uso industrial y trabajo pesado.	Fichas técnicas de los materiales usados en las actividades constructivas.
7. Efectuar la ejecución del contrato conforme a los diseños y a las especificaciones técnicas requeridas, garantizando la continuidad de los diseños, materiales, equipos que han sido previamente utilizados por el Centro de formación.	El contratista ha ejecutado cada una de las actividades de obra de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas requeridas.	Supervisión según los lineamientos establecidos por la entidad.

8. Cumplir con la elaboración de un cronograma de obra, registro diario y/o semanal en la bitácora de obra.	El contratista viene ejecutando las actividades de obra dentro del cronograma acordado, y realiza su registro diario en la bitácora de obra.	Programación de obra. Bitácora de obra.
9. Vigilar permanente y directamente la ejecución técnica y administrativa de los trabajos a fin de garantizar su desarrollo de acuerdo con los fines del contrato.	Realización de comités de obra y recorridos a los sitios de trabajo, entre el supervisor y el contratista.	Actas de comités de obra No. 7 y 8. Registro fotográfico de recorridos e inspección de obras.
10. Cumplir con las especificaciones técnicas del contrato, para lo cual dará ordenes al personal técnico de la obra, lo mismo que al personal operativo.	El contratista ha ejecutado cada una de las actividades de obra de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas requeridas.	Supervisión según los lineamientos establecidos por la entidad.
11. Suministrar todos los materiales, equipos, herramientas y demás elementos necesarios para garantizar la ejecución de los trabajos, los cuales deben ser relacionados en la propuesta presentada.	Revisión e inspección de los materiales, insumos, herramientas y equipos utilizados para la ejecución de las actividades de obra,	Fichas técnicas de materiales e insumos. Certificaciones de herramientas y equipos.
12. El personal que ocupe será nombrado y removido por el CONTRATISTA y no tendrá vinculación laboral con el SENA, pero éste podrá exigir el reemplazo de aquel personal que, a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio a que considere perjudicial para los intereses del proyecto, previa solicitud fundamentada y escrita por el supervisor de contrato.	A la fecha la supervisión no ha realizado ninguna solicitud al respecto.	No aplica.

13. No causar daños a personas y bienes de terceros o del SENA, respondiendo por los daños que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o la de sus trabajadores.	Hasta el momento no se han ocasionado daños a personas o bienes, derivados de la ejecución de los trabajos de obra.	No aplica.
14. Dotar a cada uno de sus trabajadores de los elementos de protección y seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de los trabajadores y el cumplimiento de las obras contratadas.	El contratista ha hecho entrega y dotado a los trabajadores de los elementos de protección personal, de acuerdo con la normatividad vigente.	Informe SSGT. Registros de entrega de los elementos de protección, al personal de obra. Registro fotográfico.
15. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial de las áreas a intervenir con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	El contratista utiliza los elementos de señalización y seguridad, para aislar las áreas de ejecución de los trabajos de obra.	Informe SSGT. Registro fotográfico.
16. Garantizar la calidad de los materiales, tipo industrial y para trabajo pesado, mediante los ensayos de laboratorio en obra, esto en caso de ser necesario según criterio del supervisor del contrato.	El desarrollo del contrato de obra no requiere la realización de ensayos de laboratorio.	No aplica.
17. Garantizar que los elementos suministrados sean de buena calidad y que cumplan con todas las normas Técnicas establecidas en la Ley, y de acuerdo a las especificaciones técnicas, los cuales deben ser consignados en la propuesta que presente.	Revisión e inspección de las calidad de los elementos, insumos y materiales utilizados en los trabajos de obra.	Fichas de seguridad de materiales e insumos. Fichas técnicas de materiales e insumos.

18. Mantener el sitio de ejecución de los trabajos libres de desperdicios, basuras, escombros acumulados y a la terminación de las obras, retirar definitivamente de las áreas intervenidas y lugares de ubicación, los desechos generados a fin de que la obra quede totalmente limpia. Para el efecto, la disposición final de los escombros debe realizarse en los sitios autorizados, de acuerdo con la normatividad legal vigente; en todos los casos se deben tener en cuenta las medidas de seguridad ambiental.	Se ha verificado el cumplimiento por parte del contratista, de las obligaciones relacionadas con la aplicación de las normas ambientales, durante la ejecución de las actividades de obra.	Informe de SSGT. Registro fotográfico.
19. Proporcionar al supervisor o interventor del contrato y cuando estos lo requieran, informes detallados y generales sobre cualquier aspecto de la obra de acuerdo a la solicitud.	El contratista ha informado oportunamente a la supervisión, la información sobre la ejecución de los trabajos.	Actas de comité de obra No. 7 y 8.
20. Atender las observaciones y requerimientos que efectúe el supervisor o interventor del contrato.	El contratista ha atendido oportunamente a la supervisión, los requerimientos sobre la ejecución del contrato de obra.	Actas de comité de obra No7 y 8.
21. Ejecutar las reparaciones o modificaciones que indique el supervisor o interventor del contrato.	Se realizaron las reparaciones y modificaciones requeridas.	Bitácora de obra.
22. Llevar un registro fotográfico diario, bitácora de la obra, elaborar y cumplir con un cronograma de las actividades a realizar y demás labores que exija el supervisor o interventor del contrato.	La supervisión verificó que el contratista consigna las actividades diaria en la bitácora de obra, y realiza el respectivo registro fotográfico.	Bitácora de obra. Registro fotográfico.

23. Cuando el servicio o los bienes objeto del contrato sean rechazado por su mala calidad, el SENA según criterio técnico podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.	A la fecha, la supervisión no ha realizado ninguna solicitud relacionada con esta obligación.	No aplica.
24. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato, y aquellas indicadas en el estudio previo, pliego de condiciones, así como las asignadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contractual.	Revisión del cumplimiento de las obligaciones de carácter ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, relacionadas en los estudios previos.	Requisitos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.
25. Dar estricto cumplimiento al objeto contractual y a las condiciones técnicas establecidas en el numeral Condiciones Técnicas Exigidas en el estudio previo y en los pliegos de condiciones del proceso contractual.	El contratista ha ejecutado cada una de las actividades de obra de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas requeridas.	Supervisión según los lineamientos establecidos por la entidad.

26. Conforme con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2022 y según lo establecido en el análisis del sector, el contratista se obliga para la ejecución de la obra en lo que respecta al personal no calificado, que por lo menos el 5% de la totalidad de este personal corresponda a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración, o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la entidad a declarar el incumplimiento contractual y aplicar las multas establecidas en el contrato.	El contratista cumple con la obligación referida.	Hojas de vida del personal de obra.
27. Realizar las modificaciones y ajustes requeridos por el SENA, de manera que se garanticen el cumplimiento del objeto del contrato.	El contratista a realizado las modificaciones y ajustes requeridos.	Supervisión según los lineamientos establecidos por la entidad.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió con todas las obligaciones (ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás),referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol-SIGA.

Outlook

RE: Requisitos SST, contrato CO1.PCCNTR. 6637796

Desde Oscar Andres Villamil Cobaleda <osvillamil@sena.edu.co>
Fecha Vie 20/12/2024 14:22
Para Juan Carlos Ortiz Martinez <jucortizm@sena.edu.co>

Buenas tardes

Cordial saludo, cumple con el criterio solicitado.

Feliz tarde

De: Juan Carlos Ortiz Martinez <jucortizm@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 20 de diciembre de 2024 2:08 p. m.
Para: Oscar Andres Villamil Cobaleda <osvillamil@sena.edu.co>
Asunto: RE: Requisitos SST, contrato CO1.PCCNTR. 6637796

Buenas tardes Oscar: Anexo te envío la información solicitada, quedo atento. Cordial saludo.

De: Oscar Andres Villamil Cobaleda <osvillamil@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 18 de diciembre de 2024 17:28
Para: Juan Carlos Ortiz Martinez <jucortizm@sena.edu.co>; Oscar Ivan Mondragon Mondragon <omondragon@sena.edu.co>
Asunto: RE: Requisitos SST, contrato CO1.PCCNTR. 6637796

Buenas tardes

De acuerdo a los criterios solicitados se debe subsanar algunas fichas de datos de seguridad ya que se encuentra vencidas recuerden que deben tener una vigencia de 5 años.

Feliz tarde

De: Juan Carlos Ortiz Martinez <jucortizm@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 16 de diciembre de 2024 4:09 p. m.
Para: Oscar Andres Villamil Cobaleda <osvillamil@sena.edu.co>
Asunto: Requisitos SST, contrato CO1.PCCNTR. 6637796

Buenas tardes apreciado Oscar: En mi calidad de supervisor designado del contrato de obra **contrato CO1.PCCNTR. 6637796, cuyo objeto es "Contratar actividades de impermeabilización, mantenimiento de cubiertas, mantenimiento de las unidades sanitarias y retiro e instalación de baterías sanitarias, plantas eléctricas y de las subestaciones de energía del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, vigencia 2024,** me permito remitirle la información correspondiente a los requisitos de SST presentados por el contratista de obra CONSORCIO DOCE, para su visto bueno en el trámite del pago No. 3, FINAL. Quedo atento a sus comentarios, cordial saludo.

Outlook

RE: Requisitos ambientales contrato CO1.PCCNTR. 6637796

Desde Luis Carlos Maya Alvarez <lcmaya@sena.edu.co>
Fecha Lun 23/12/2024 14:44
Para Juan Carlos Ortiz Martinez <jucortizm@sena.edu.co>

Se evidencia cumplimiento de lo establecido en los estudios previos para la etapa contractual
saludos

De: Juan Carlos Ortiz Martinez <jucortizm@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 18 de diciembre de 2024 4:08 p. m.
Para: Luis Carlos Maya Alvarez <lcmaya@sena.edu.co>
Asunto: RE: Requisitos ambientales contrato CO1.PCCNTR. 6637796

Buenas tardes Luis Carlos: Anexo te envío los documentos solicitados, enviados por la contratista, quedo atento. Cordial saludo

De: Luis Carlos Maya Alvarez <lcmaya@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 18 de diciembre de 2024 10:23
Para: Juan Carlos Ortiz Martinez <jucortizm@sena.edu.co>
Asunto: RE: Requisitos ambientales contrato CO1.PCCNTR. 6637796

Buenos días después de revisar los documentos adjuntos no se evidencia el consumo mínimo de agua e instalación de elementos ahorradores Decreto 3102 de 1997, Directiva 09 de 2018 en las baterías sanitarias instaladas. el resto de los requisitos contractuales ambientales SI se cumplen a cabalidad.

saludos

De: Juan Carlos Ortiz Martinez <jucortizm@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 16 de diciembre de 2024 4:15 p. m.
Para: Luis Carlos Maya Alvarez <lcmaya@sena.edu.co>
Asunto: Requisitos ambientales contrato CO1.PCCNTR. 6637796

Buenas tardes apreciado Luis Carlos: En mi calidad de supervisor designado del contrato de obra **contrato CO1.PCCNTR. 6637796, cuyo objeto es "Contratar actividades de impermeabilización, mantenimiento de cubiertas, mantenimiento de las unidades sanitarias y retiro e instalación de baterías sanitarias, plantas eléctricas y de las subestaciones de energía del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, vigencia 2024,** me permito remitirle la información correspondiente a los requisitos ambientales presentados por el contratista de obra CONSORCIO DOCE, para su visto bueno en el trámite del pago No. 3, FINAL. Quedo atento a sus comentarios, cordial saludo.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
11/10/2024	FE1	$ 111`978.631	$ 111`978.631	$ 110`441.032	50,42%
25/11/2024	FE2	$ 79`199.066	$ 191`177.697	$ 21`241.966	35,66 %
12/12/2024	FE3	$ 30`922.193	$ 222`099.890	$ 0,0	100,0 %
Nota: La factura FE3, fue ajustada por mayor valor facturado mediante nota crédito No. 2 1, por un monto de $ 1,00 MCTE.					

Porcentaje de ejecución física: 100 **%** .

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** Noviembre.	**Planilla nro.** 9478328149 **del** 02/12/2024.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** Noviembre.	**Planilla nro.** 9477838549 **del** 03/12/2024.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** Pensión: Noviembre. Salud: Diciembre.	**Planilla nro.** 9478619747 **del** 06/12/2024.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

5.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	300-47-994000017590		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	23/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	23/08/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/08/2024	21/04/2025	$ 44`419.978,00

Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	23/08/2024	21/12/2017	$ 11`104.994,50
Calidad del servicio	Firma acta recibido final.	2 años después	$ 55`524.972,50

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	300-74-994000005945		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	23/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	23/08/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	23/08/2024	21/12/2024	$ 260`000.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 001, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	300-47-994000017590		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	4 /12/2024		
FECHA APROBACIÓN	9/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	29/08/2024	27/04/2025	$ 44`419.978,00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	29/08/2024	27/12/2027	$ 11`104.994,50
Calidad del servicio	Firma acta recibido final.	2 años después	$ 55`524.972,50

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NRO. DE PÓLIZA	300-74-994000005945
CERTIFICADO O DE ANEXO	1

FECHA EXPEDICIÓN	4/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	9/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	21/12/2024	27/12/2024	$ 260`000.000,00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

El OTRO SI de la modificatoria presentada se basa en dos aspectos: primero se solicita adición del monto que quedó como saldo del presupuesto del proyecto en un valor de $ $ 9`680.226 , MCTE., con base en la solicitud realizada por el administrador del edificio a la subdirección del centro, teniendo como necesidad la solicitud de reponer los aparatos sanitarios de las baterías correspondientes a los aprendices mujeres y hombres, en el bloque 7 de Industria. La segunda es la de incluir el ITEM NO PREVISTO NP1. DESMONTE DE VIDRIOS Y CELOSIAS EN ALUMINIO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM, teniendo como base los siguiente:
Inicialmente el proyecto contempla en los ítems ITEM 2.09 DESMONTE VENTANA METÁLICA Y/O EN (ALUMINIO+VIDRIO), INCLUYE ALMACENAMIENTO PROVISIONAL, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO. E - ITEM 2.10 INSTALACION DE VENTANA LAMINA PINT , INC.VIDRIO 4 MM., para las ventanerías de los ambientes de Hardware I y II del bloque 7 de Industria . Una vez iniciados los recorridos de obra por parte del contratista se pudo determinar que las estructuras metálicas en aluminio de las ventanerías se encontraban en buen estado, y que el problema de las filtraciones de aguas lluvias se debía básicamente a la falta de sellos en las juntas entre los vanos de las ventanas y las estructuras metálicas, y además se evidencio la existencia de vidrios incompletos en los vanos y celosías que permiten el ingreso del agua. Una vez se realizó la respectiva inspección por parte de la supervisión (se dejó constancia escrita y fotográfica en los Comités de obra e informe de supervisión de estos hallazgos) se pudo verificar el buen estado y la estabilidad de la estructura del marco de las ventanas, y que el problema de la filtración de agua lluvia por las ventanas de los ambientes señalados no se debe al estado de la marquetería metálica, sino a la falta de sellado de las luces y vacíos entre el marco y el vano de las ventanas, las celosías y la falta de vidrios completos en algunos vanos. Por lo anteriormente expuesto se determinó no ejecutar los ITEM 2.09 DESMONTE VENTANA METÁLICA Y/O EN (ALUMINIO+VIDRIO), INCLUYE ALMACENAMIENTO PROVISIONAL, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO. E - ITEM 2.10 INSTALACION DE VENTANA LAMINA PINT , INC.VIDRIO 4 MM, debido a que no requiere cambio de la estructura metálica de los marcos de las ventanas, y se solicita incluir el ITEM NO PREVISTO NP1. DESMONTE DE VIDRIOS Y

CELOSIAS EN ALUMINIO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM, para reponer los vidrios incompletos y las celosías existentes. Además, se realizará el sellado de las luces en las ventanerías, con el ítem ITEM 1.04 SELLADO DE VENTANERÍA EXTERNA DE FACHADA (INCLUYE RETIRO Y APLICACIÓN DE SILICONA PARA SELLO DE VENTANAS, TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, MANO DE OBRA Y EQUIPOS que está incluido en el presupuesto con el fin de evitar la filtración del agua lluvia.

Outlook

Solicitud contrato de obra CO1.PCCNTR. 6637796

Desde Juan Carlos Ortiz Martinez <jucortizm@sena.edu.co>
Fecha Lun 21/10/2024 16:05
Para Adriana Maritza Vanegas Castillo <avanegasc@sena.edu.co>
CC Yessika Iveth Castaño Moreno <ycastano@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (2 MB)
INFORME HALLAZGOS CUBIERTA SENA AGRO.docx;

Buenos días apreciada subdirectora Adriana: En mi calidad de supervisor designado del contrato de obra **CO1.PCCNTR. 6637796,** y con base en lo acordado con usted, me permito señalar lo siguiente:

1. De acuerdo al informe anexo del contratista de obra, y una vez inspeccionados y verificados en sitio los aspectos técnicos señalados en dicho informe, esta supervisión recomienda no ejecutar las actividades contractuales del ITEM 2.09 DESMONTE VENTANA METÁLICA Y/O EN (ALUMINIO+VIDRIO), INCLUYE ALMACENAMIENTO PROVISIONAL, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO y el ITEM 2.10 INSTALACION DE VENTANA LAMINA PINT , INC.VIDRIO 4 MM, y solicita la adición del ítem no previsto de DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE VIDRIO 4MM.
2. Se solicita la adición al contrato de obra **CO1.PCCNTR. 6637796,** correspondiente al monto del saldo existente, cuya necesidad debe ser enviada a la supervisión con copia a la subdirección, por el administrador del edificio Jorge Sabogal.

Estas acciones requieren de una modificatoria, que debe ser tramitada por la oficina de contratación.

Quedo a la espera de sus instrucciones. Cordial saludo

Outlook

Solicitud contrato CO1.PCCNTR.6637796

Desde Juan Carlos Ortiz Martinez <jucortizm@sena.edu.co>
Fecha Mar 29/10/2024 11:22
Para Adriana Maritza Vanegas Castillo <avanegasc@sena.edu.co>
CC Yessika Iveth Castaño Moreno <ycastano@sena.edu.co>; Jorge Alfonso Sabogal Beltran <jsabogalb@sena.edu.co>

Cordial saludo subdirectora Adriana: En mi calidad de supervisor designado del contrato CO1.PCCNTR.6637796 cuyo objeto es *"Contratar actividades de impermeabilización, mantenimiento de cubiertas, mantenimiento de las unidades sanitarias y retiro e instalación de baterías sanitarias, plantas eléctricas y de las subestaciones de energía del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, vigencia 2024"* me permito respetuosamente poner a su consideración las siguientes solicitudes.

1. Adicionar al contrato un monto de $9,680,227.00, correspondiente al saldo que se tiene del presupuesto inicial del contrato, en los siguientes ítems: **2,07.DESMONTE APARATOS SANITARIOS, INCLUYE ALMACENAMIENTO PROVISIONAL, DISPOSICIÓN EN SITIO AUTORIZADO Y/O RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE FUERA DE LA OBRA, 2,08. SUMINISTRO E INTALACION DE SANITARIO INSTITUCIONAL COLOR BLANCO, INCLUYE ASIENTO Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.** De acuerdo a la solicitud realizada por el compañero Jorge Alfonso Sabogal, como administrador del edificio del centro, "Esta necesidad se ha evidenciado y reportado durante esta vigencia en reunión de voceros y por el COPASST, esta es una oportunidad de continuar con una mejora continua dentro de nuestro proceso de formación, agradezco analizar esta sugerencia".
2. No ejecutar las actividades contractuales del ITEM 2.09 DESMONTE VENTANA METÁLICA Y/O EN (ALUMINIO+VIDRIO), INCLUYE ALMACENAMIENTO PROVISIONAL, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO y el ITEM 2.10 INSTALACION DE VENTANA LAMINA PINT , INC.VIDRIO 4 MM, y solicita la adición del ítem no previsto de DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE VIDRIO 4MM.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a sus instrucciones. Cordial saludo.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al valor del Contrato de obra CO1.PCCNTR.6637796. la suma de $ 9`680.226 , MCTE.

Modificar la cláusula, incluyendo el ITEM NO PREVISTO NP1. DESMONTE DE VIDRIOS Y CELOSIAS EN ALUMINIO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

A la fecha el contratista ha ejecutado las actividades de obra en su totalidad. Cabe señalar que, para este periodo, se determinaron mayores y menores cantidades de obra de los ítems relacionados en el “Acta de Mayores y Menores e Ítems no Previstos No. 2”, y se presentó un OTRO SI modificatorio que incluyó el ITEM NO PREVISTO NP1. DESMONTE DE VIDRIOS Y CELOSIAS EN ALUMINIO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM. Para constancia se firma el 23 de diciembre de 2024.



JUAN CARLOS ORTIZ MARTINEZ
Supervisor del contrato